

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2026-8472-M-GD

La Joya de los Sachas, 18 de agosto de 2026

PARA: Sra. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcaldesa

ASUNTO: SOLICITO LA APROBACIÓN DEL SENO DE CONCEJO -
SUPLEMENTO NO. 2, REDUCCIÓN Y TRASPASOS DE CRÉDITO.

Estimada Alcaldesa. _

En atención a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las modificaciones y reformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, esta Unidad Financiera remite para su conocimiento y consideración en seno de concejo el **Informe Técnico correspondiente a la Reforma Presupuestaria de Suplemento N.º 30**, formulada con el propósito de atender los requerimientos presentados por las diferentes Direcciones de Gestión del GADCMJS, orientados a cubrir necesidades institucionales y garantizar el cumplimiento de los proyectos, programas y planes de desarrollo previstos para el ejercicio presupuestario 2026, así como también conllevan a justificar que no se perjudicará recursos de proyectos planificados por la entidad, para la cual se emite el informe financiero.

Sobre la base de los motivos expuestos, se emite el informe presupuestario por medio del cual se da atención a los requerimientos de la planificación en las necesidades básicas de la población y el desarrollo territorial de la colectividad, reflejada en cada una de las partidas presupuestarias intervenidas.

La reforma al presupuesto del GADCMJS correspondiente al ejercicio fiscal 2026 es propuesta por la Dirección Financiera, en base a los requerimientos presentados en las diferentes sesiones de trabajo con cada uno de los Administrador de Cédulas de Gasto.

Herramientas para la reforma presupuestaria:

- **Cédulas de Ingreso.**
- **Cédulas de gasto.**
- **Compromisos presupuestarios.**
- **Sesiones de Trabajo al Presupuesto 2026.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2026-8472-M-GD

La Joya de los Sachas, 18 de agosto de 2026

RESUMEN DE SUPLEMENTO N°2

REFORMA PRESUPUESTARIA 30		SUPLEMENTO DE CRÉDITO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	
PARTIDA	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCIÓN
INCREMENTO	Superávit de ingresos	4.730.930,91					
DISTRIBUCIÓN	Distribución al gasto		4.730.930,91				
REDUCCIÓN	Reducción de Ingresos por Sobre estimación presupuestaria			1.065.000,00			
REDUCCIÓN AL GASTO	Reducción al gasto por equilibrio presupuestario				1.065.000,00		
TRASPASOS	Aumento a partidas					913.843,11	
TRASPASOS	Disminución a partidas						913.843,11
SUMAN USD.		4.730.930,91	4.730.930,91	1.065.000,00	1.065.000,00	913.843,11	913.843,11

Estimada Alcaldesa, remito el Informe Técnico para la Reforma presupuestaria de suplemento N° 30, con la finalidad de que se considere en Seno de Concejo para la respectiva aprobación y disponga a quien corresponda se elabore la Resolución administrativa de la reforma antes mencionada.

Atentamente,

Lcda. Diana Azucena Ortiz García
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA

Referencias:

- GADMCJS-DGF-UP-2026-1690-M-GD

Anexos:

- formulario reforma 30.pdf
- HOJA DE TRABAJO
- informe tecnico suplemento reforma 30.pdf
- CEDULA DE INGRESOS SUPLEMENTO 2.pdf

NUT: GADMCJS-2026-17822



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2026-8472-M-GD

La Joya de los Sachas, 18 de agosto de 2026

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Pier Iam Ruiz Moreno	DGF	2026-08-18



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208